

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE LE HAN SIDO SOMETIDAS PARA SU ESTUDIO Y PONDERACIÓN. EXPEDIENTES NOS.03923-03951-03958-04028.

INFORME DE GESTIÓN N0.001-SLO-07

Antecedentes

Para dar inicio a las actividades correspondientes a la presente Legislatura Ordinaria, la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, realizó el martes 9 de octubre del presente año su primera reunión con la finalidad de analizar cada una de las iniciativas que mantiene bajo estudio, entre las que se encuentran:

1. Proyecto de Ley que Regula los Topes Salariales en la Administración Pública, de la autoría del senador Noé Sterling Vásquez. Exp. No.03923
2. Proyecto de Ley mediante el cual se crea un nuevo Régimen de Jubilación para el Magisterio Dominicano, de la autoría del senador José Ramón de la Rosa Mateo. Exp. No.03951
3. Proyecto de Ley de Reajuste Salarial a los profesionales de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura del Sector Público, de la autoría del senador Euclides Sánchez Tavárez. Exp.03958
4. Proyecto de Ley que eleva el Salario Mínimo Público a igual cantidad que el Salario Mínimo Privado, de la autoría del senador Heinz Vieluf Cabrera. Exp. No.04028

En esta jornada, se analizaron las iniciativas legislativas descritas anteriormente, y en vista, de que todas se fundamentan en un aumento de salarios en las diferentes profesiones del quehacer público y privado, la Comisión determinó lo siguiente:

.../...

1. A los fines de recabar opiniones, remitir ejemplares de cada uno de estos proyectos a las instituciones gubernamentales encargadas de dar seguimiento a la política laboral y presupuestaria, tales como: la Secretaría de Estado de Trabajo, Secretaría de Estado de Hacienda, Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
2. En ese mismo orden, se decidió cursar carta de invitación a las instituciones señaladas para participar en la próxima reunión de la Comisión, para conocer sus opiniones respecto a los proyectos que le atañen.

Recuento de actividades:

En ese sentido, el martes 16 de octubre del presente año, a las 10:00 de la mañana, en el Salón “Eugenio María de Hostos” de Comisiones, realizamos la segunda reunión de la Comisión donde contamos con la participación de representantes de las instituciones señaladas.

En el desarrollo de la actividad recibimos las opiniones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y escuchamos los planteamientos de la Secretaría de Estado de Trabajo, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP). Esta última entidad planteó que con la asesoría del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), está terminando de elaborar el Anteproyecto de Ley de Remuneración de los Altos Funcionarios del Poder Ejecutivo de la República Dominicana, incluyendo al Presidente de la República, con la finalidad de establecer escalas salariales según la jerarquía. (Entregó a la Comisión un borrador del anteproyecto de ley).

El representante de la Secretaría de Estado de Trabajo expresó que en el país se hace necesario un aumento general de salarios, el cual debe realizarse luego de un profundo y minucioso análisis de la situación social y económica que vive el país y esto sería competencia del Gobierno Central. En ese orden, plantearon que en los próximos días remitirán sus opiniones por escrito.

.../...

Por su parte, la Secretaría de Estado de Hacienda solicitó que la Comisión estudie individualmente cada proyecto, ponderando la posibilidad de que el Senado de la República aproveche la oportunidad para lograr un consenso en el Pleno, que permita establecer como objetivo del Congreso Nacional, el establecimiento de una Ley General de carácter normativo, enmarcando el comportamiento de todas las instituciones del Estado, en lo relativo a la asignación e incremento del salario de todos los servidores públicos. (Pendiente entregar propuesta formal).

Conclusiones:

1. La Comisión dio un compás de espera de dos semanas para recibir las opiniones formales de las demás instituciones para luego tomar sus decisiones respecto a los proyectos estudiados.

Por la Comisión:

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA
Presidente